



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

CIRCULAR No. 0 2

Bogotá, Febrero 10 de 2006

**PARA:** SECRETARIA GENERAL, VICERRECTOR GENERAL,  
VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORA DE  
INVESTIGACION, GERENTE NACIONAL FINANCIERO Y  
ADMINISTRATIVO, JEFE DE OFICINA NACIONAL DE CONTROL  
INTERNO, JEFE DE OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES  
E INTERINSTITUCIONALES, JEFE OFICINA JURIDICA NACIONAL,  
JEFE OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,  
JEFE OFICINA NACIONAL DE PLANEACION Y JEFE DE UNIMEDIOS

**DE:** RECTOR

**ASUNTO:** PROYECTO DE REGULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LAS  
DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL NIVEL NACIONAL DE LA  
UNIVERSIDAD.

Como es de su conocimiento durante la presente administración de la Universidad, se han creado algunas dependencias con el propósito de atender necesidades de tipo misional y de soporte administrativo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objeto de consolidar una propuesta que contenga las actuales funciones generales que desarrollan las dependencias adscritas al Nivel Nacional de la Universidad, me permito solicitarles su valiosa colaboración a fin de allegar a la Dirección Nacional de Personal antes del próximo 28 de febrero, la relación de funciones generales que actualmente son responsabilidad de su despacho y de las dependencias y/o unidades adscritas al mismo.

El documento definitivo deberá ser remitido en formato excel, en medio impreso y magnético, y deberá contemplar todas las responsabilidades acorde con los procesos y actividades que se desarrollan, de manera resumida y acorde con el siguiente ejemplo:

**DEPENDENCIA:** DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

**DEPENDENCIA ADSCRITA:** DIVISION NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL

<b>FUNCION GENERAL</b>	<b>NORMA INTERNA QUE LA REGULA (Si aplica)</b>	<b>NORMA EXTERNA QUE LA REGULA (Si aplica)</b>
1. Orientar la ejecución de planes, programas y proyectos de acción en materia de Salud Ocupacional del Nivel Nacional y las Sedes de la Universidad, en desarrollo de las políticas institucionales establecidas por la Dirección Nacional de Personal.	Artículo 3 de la Resolución 1137 del 23 de noviembre de 2005 emitida por la Rectoría  Acuerdo 38 de 2004 emitido por el Consejo Superior Universitario – reorganizó la Dirección Nacional de Personal	

La Dirección Nacional de Personal estará presta a solucionar cualquier inquietud o a brindar la asesoría requerida en los casos en que sea necesario.

De antemano les expreso mi agradecimiento por su oportuna gestión al respecto.

  
**RAMÓN FAYAD NAFAH**  
Rector